

DEPTO. ADMINISTRATIVO	<i>Sal</i>
DEPTO. DE AUDITORIA	<i>Sal</i>
DEPTO. JURIDICO	<i>Sal</i>
DEPTO. TECNICO	<i>Sal</i>
DEPTO. PROC. É INF.	<i>Sal</i>

RESOLUCION N° 44

Santiago, 23 MAR. 1979

VISTOS :

1. La solicitud presentada por Colocadora Nacional de Valores Banco de Fomento para que se le conceda la autorización para funcionar en su calidad de tal ;

2. La Resolución N° 27, de 22 de febrero de 1979, de esta Superintendencia, visada por el señor Ministro de Hacienda, por la cual se autorizó la existencia y aprobaron los estatutos por los cuales se regirá el banco a que se refiere el número anterior ;

3. Que el extracto de los estatutos aprobados por la citada Resolución fue publicado en el Diario Oficial de 24 de febrero de 1979 e inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 2.421 N° 2.036 el 23 del mismo mes ;

4. Que el capital mínimo establecido por la ley para los bancos de fomento vigente a la época de autorizarse su existencia ha sido enterado por el referido Banco, según consta de la escritura de constitución;

5. Que Colocadora Nacional de Valores Banco de Fomento ha adquirido el activo de Colocadora Nacional de Valores Sociedad Anónima Financiera y se ha hecho cargo de su pasivo, según escritura de 19 de marzo de 1979, ante el Notario de Santiago don Alfredo Astaburuaga, con lo cual se encuentra preparada para iniciar sus actividades en su casa matriz y tres sucursales de Santiago, y en sus sucursales de Valparaíso, Viña del Mar, San Felipe, Concepción, Osorno y Temuco ;

6. Que, como consecuencia de lo anterior, desde el momento en que entre en funcionamiento el nuevo banco de fomento, Colocadora Nacional de Valores S.A.F. ha pedido cesar en su giro financiero ; y

Lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO :

1. Concédese la autorización para funcionar al banco de fomento denominado "Colocadora Nacional de Valores Banco de Fomento". La iniciación de actividades deberá hacerse a más tardar el día 31 de marzo de 1979.

2. Revócase la autorización para operar como sociedad financiera a Colocadora Nacional de Valores Socie-